

COMUNICACIÓN INTERNA

SG-017|-2024

PARA: Abg. Ivan Eduardo Aguirre
Oficial de información pública CONSUCOOP

DE: Abg. José Daniel Barahona
Secretario General CONSUCOOP

ASUNTO: LO DESCRITO.

FECHA: 11 de junio de 2024.



Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones, por medio de la presente remitimos Constancia sobre publicaciones realizadas en el mes de mayo del año 2024 por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas en el Diario Oficial La Gaceta, así como también Constancia sobre Decretos Ejecutivos Publicados en el Diario Oficial La Gaceta que Correspondan a este Consejo del mes de mayo del año 2024.

Lo anterior para el Portal de Transparencia.

Sin otro particular.

Atentamente.

Cc. Archivo



Oficina Central, Colonia Humuya, edificio San José, Boulevard Kuwait, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Apdo. No. 735,
Teléfonos: 2235-9281, 2235-9279, 2235-9276
Oficina San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Apdo. No. 325, Teléfonos: 2557-2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907
Oficina Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A., Teléfono: 2780-2556, correo electrónico: info@consucoop.hn

Constancia

El suscrito **Secretario General del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)**, por este medio **HACE CONSTAR** que, en el mes de mayo del año 2024, se Realizó la Publicación de 2 Acuerdos de Junta Directiva que son: Acuerdo J.D. 002-20-12-2023 Y Acuerdo J.D. 003-20-12-2023, en el diario oficial La Gaceta.

Y para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Constancia a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).


Abogado José Daniel Barahona
Secretario General CONSUCOOP

